



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdéz Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracciones I y V y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso h), 59 párrafo 1 y 60 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra Titular de la Secretaría General de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la organización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que la Secretaría General será el área administrativa responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.

SEGUNDO. Que en razón de la jerarquía administrativa referida a partir del nombramiento del titular de la Secretaría General se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito administrativo para el buen desarrollo de las funciones constitucionales a cargo del Poder Legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERCERO. Que las normas de organización interna del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno Legislativo al titular de la Secretaría General, para que, por el voto de la mayoría de los Diputados presentes sea nombrado por el término de la Legislatura.

CUARTO. Que por consenso de este órgano de representación política, la propuesta de referencia, ha tenido a bien recaer en la Licenciada Tania Gisela Contreras López, en virtud de estimar que posee la experiencia y capacidad suficiente, toda vez que ha venido desempeñando dicho encargo de manera atinente, además de dar cabal cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley para el desempeño del cargo en mención, lo cual puede constatarse con la siguiente reseña curricular:

La profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 28 de septiembre de 1977; realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, graduándose como Licenciada en Derecho, con mención honorífica a través del examen general de materias, sustentado en fecha 28 de junio de 1998.

Por otra parte, cuenta con estudios de Maestría en Derecho Constitucional, impartidos por la División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", actual Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales.

Asimismo, posee en su trayectoria académica estudios de Maestría en Derecho Parlamentario, los cuales fueron realizados ante la Universidad Autónoma del Estado de México, buscando de esta forma, adentrarse al ámbito legislativo para comprender de mejor manera el quehacer parlamentario de nuestro país y del entorno internacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es preciso comentar, que la profesionista propuesta, ha realizado también diversos Diplomados en materias de Derecho Internacional, Formación de Mediadores, y, de Información Pública, impartidos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

En igual forma, se destaca su participación en los Diplomados de “Derechos Humanos” y “Poder Legislativo y Estado Democrático”, efectuados por este Congreso del Estado, con el respaldo académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus reconocidos investigadores.

Entre otros aspectos, la citada Licenciada acredita a través de constancias curriculares, su participación en diversos cursos, seminarios y actos de carácter académico.

Durante su ejercicio, la Licenciada Tania Gisela Contreras López, ha formado parte de la Asociación Nacional de Oficiales Mayores de los Congresos de los Estados y Distrito Federal (ANOMAC).

Ahora bien, por cuanto hace a su perfil profesional la servidora pública en mención, ha desempeñado diversos cargos a lo largo de su carrera, inició como auxiliar administrativo del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Poder Judicial del Estado.

Acorde a su desarrollo como abogada postulante, se le otorgó el nombramiento de Directora Jurídica de la Secretaría General de Gobierno en el año de 1999, para posteriormente en 2004 designarla Secretaria Particular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A partir del 1° de mayo del año 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2010, se desempeñó como Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios adscrita a la Secretaría General de este Congreso del Estado.

Por último, es importante referir que en fecha 12 de enero del año 2011, la Licenciada Tania Gisela Contreras López, fue designada Secretaria General de este H. Congreso del Estado, cargo que ha venido desempeñando hasta esta propia fecha.

Con lo antes referido, queda debidamente acreditado que la profesionista aludida, cuenta con las suficientes aptitudes y experiencia necesaria, para continuar dirigiendo los trabajos de coordinación y ejecución de las tareas parlamentarias, al frente de la Secretaría General de este Poder Legislativo.

En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra a la Licenciada Tania Gisela Contreras López, Secretaria General de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTICULO SEGUNDO. La servidora pública a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia del H. Congreso del Estado, a los siete días del mes de octubre del año dos mil trece.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
PRESIDENTE

[Firma]
DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR
INTEGRANTE

[Firma]
DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
INTEGRANTE

[Firma]
DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
INTEGRANTE

[Firma]
DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES
INTEGRANTE

[Firma]
DIP. JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS
INTEGRANTE

[Firma]
DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
INTEGRANTE